ALCALDÍA
San Vicente de Chucurí

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 419 DE SEPTIEMBRE 09 DE 2025

CONTRATISTA	METAL SANDER S.A.S
NIT	901516859-3
REPRESENTANTE LEGAL	OVER MANOSALVA GUTIERREZ
C.C.	13511460
OBJETO	ADQUISICIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACION DE ARCHIVADORES RODANTES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI
VALOR INICIAL	$ 34,431,000.00
VALOR ADICIONAL EN VALOR 1	$ 3,833,000.00
PLAZO	DOS (2) Mes (es)
FECHA INICIO	septiembre 11 de 2025
FECHA LEGALIZACIóN	septiembre 11 de 2025
FECHA TERMINACIóN	noviembre 10 de 2025
FECHA RECIBO FINAL	noviembre 06 de 2025

En el Municipio de SAN VICENTE DE CHUCURI, Departamento de SANTANDER, a lo(s) 06 dias del mes noviembre del 2025, se reunieron las siguientes personas con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015, el(la) Doctor(a) **LUZ DELIA HIGUABITA REY**, en nombre y representación del Municipio de SAN VICENTE DE CHUCURI, en su calidad de Secretaria General Y De Gobierno como contratante; el (la) Señor(a) **LUZ DELIA HIGUABITA REY** Secretaria General Y De Gobierno, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **OVER MANOSALVA GUTIERREZ R/L METAL SANDER S.A.S**, Contratista por mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato referido, acto administrativo que consta de las siguientes partes:

A) PÓLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS

Las garantías constituidas por el Contratista a favor del MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI que amparan los riesgos exigidos en la cláusula GARANTIAS, fueron Expedidas por la Aseguradora, fueron aprobadas por el Asesor Jurídico del Municipio, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

Póliza Nueva de la Aseguradora Seguros Del Estado expedida el 10 de septiembre del 2025 y aprobada el 11 de septiembre del 2025.

Póliza Número: 56-46-101003927	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (20 %)	09 de septiembre del 2025	09 de mayo del 2026	$ 6,886,200.00
CALIDAD DEL BIEN (20 %)	09 de septiembre del 2025	09 de mayo del 2026	$ 6,886,200.00

Póliza Ampliación de la Aseguradora Solidaria expedida el 16 de octubre del 2025 y aprobada el 17 de octubre del 2025.

Póliza Número: 56-46-101003927	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS (20 %)	11 de septiembre del 2025	11 de mayo del 2026	$ 7,652,800.00
CUMPLIMIENTO (20 %)	11 de septiembre del 2025	11 de mayo del 2026	$ 7,652,800.00

B) BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato	$ 34,431,000.00		
Valor ADICIONAL EN VALOR 1	$ 3,833,000.00		
Valor Ejecución Financiera 100 %			$ 38,264,000.00
Valor por Pagar		$ 38,264,000.00	
SUMAS IGUALES	$ 38,264,000.00	$ 38,264,000.00	$38,264,000.00

C) LAS PARTES MANIFIESTAN:

Que el 09 de septiembre del 2025 se suscribió el contrato de SUMINISTRO No. 419 del 2025 entre el Municipio de SAN VICENTE DE CHUCURI y **OVER MANOSALVA GUTIERREZ R/L METAL SANDER S.A.S**, por un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS ($ 34,431,000.00) M/CTE.; y un plazo de ejecución de DOS (2) mes (es), contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

Que el Acta de Inicio se suscribió el 11 del mes septiembre del 2025 entre **MAYRA LILIANA CUEVAS MENDOZA**, en nombre y representación del Municipio de SAN VICENTE DE CHUCURI, en su calidad de Secretaria General Y De Gobierno como contratante;

el(la) Señor(a) **MAYRA LILIANA CUEVAS MENDOZA** Secretaria General Y De Gobierno, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **OVER MANOSALVA GUTIERREZ R/L METAL SANDER S.A.S**, Contratista, se dio inicio al plazo del contrato de Suministro No. 419 de Septiembre 09 Del 2025, quedando allí consignada la fecha de terminación el dia 10 de noviembre del 2025.

Qué el contratista entregó el elemento contratado por el contrato de Objeto "***ADQUISICIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACION DE ARCHIVADORES RODANTES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI*** " dentro de lo establecido en la relación de cantidades y valores unitarios del contrato Suministro No. 419 de Septiembre 09 Del 2025.

Que la supervisión fue ejercida por quien realizo el seguimiento tecnico, administrativo y financiero del Contrato de Suministro No. 419 de Septiembre 09 Del 2025, para el cual se exigió el correcto cumplimiento de las especificaciones técnicas propuestas y la afiliación a la seguridad social del representante legal del contrato.

Se suscribe contrato Adicional en Valor numero 1 de fecha de firma Octubre 15 Del 2025, valor adicional la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS ($ 3,833,000.00) M/CTE, entre **OVER MANOSALVA GUTIERREZ R/L METAL SANDER S.A.S**, el contratista, en nombre y representación del municipio de SAN VICENTE DE CHUCURI, Luz Delia Higuabita Rey en su calidad de Alcalde Municipal, el contratante.

Como se manifiesta en el acta de aprobación del recibo final, el contratista ejecutó las actividades contratadas en un 100% y el municipio acepto satisfacción el recibo de los item(s) y/o actividad(es) contratadas y la verificación de las obligaciones contractuales se realizo a traves de de la supervisión técnica de la Secretaria General Y De Gobierno.

No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver por las partes contratantes.

En el acta se incluye los valores: valor del contrato, valor del acta de entrega y recibo y valor del acta de reconocimiento y entrada a inventario.

Del Balance Económico del Contrato se concluye que el Municipio de SAN VICENTE DE CHUCURI, le adeuda al Contratista, **OVER MANOSALVA GUTIERREZ R/L METAL SANDER S.A.S**; la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 38,264,000.00) M/CTE, por concepto del Acta de Recibo Final del Contrato.

El Contratista presenta para el tramite de pago los siguientes documentos:

1. Adicional de Valor
2. Aprobación de Polizas
3. Factura / Cta Cobro
4. Factura Final
5. Informe Final de Ejecución del Contratista
6. Informe Final de Supervisión
7. Pago Seguridad Social Personal Empleado
8. Pago Seguridad Social Representante Legal
9. Paz y salvo Pago de Aportes Parafiscales

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma definitiva el contrato de SUMINISTRO No. 419 del SEPTIEMBRE 09 DEL 2025, suscrito entre el Municipio de SAN VICENTE DE CHUCURI y **OVER MANOSALVA GUTIERREZ R/L METAL SANDER S.A.S**, una vez el Municipio de SAN VICENTE DE CHUCURI cancele al Contratista la suma establecida en el Acta de Recibo Final de Actividades por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 38,264,000.00) M/CTE. Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra del Municipio de SAN VICENTE DE CHUCURI, respecto de lo aquí pactado.

SEGUNDO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

OVER MANOSALVA G.
OVER MANOSALVA GUTIERREZ R/L
METAL SANDER S.A.S
Contratista

LUZ DELIA HIGUABITA REY
Supervisor(a)

LUZ DELIA HIGUABITA REY
Secretaria General Y De Gobierno
Contratante

Visto Bueno Despacho del Alcalde

Proyecto y Reviso: Oscar Plata Rios | **Tecnico Operativo G12 - Arfhi**